



**FERIADO LEGAL A DON
JOSE HUENTUPIL ALDEA
PERSONAL A HONORARIOS**

RESOLUCION Nº 4160
CHILLAN VIEJO, 28 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 2847 del 22/05/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por JOSE HUENTUPIL ALDEA para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal(s).

RESOLUCION:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a JOSE HUENTUPIL ALDEA, Personal a Honorario, desde el día 27/07/2015 al 31/07/2015, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AMJ/ HHH/OES /PMV/LRM/
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.